

Cartas

Vieronse Cartas de los ^{moor} Pr^{te} de Castilla, y Simo^s D^{no} Pedro Colon de la Catequiⁿⁱ Repu^{ta} a las que estaⁿ en. Los circunio dan do las P^{ar}guas; y dho^{moor} Pr^{te} de las P^{ar}guas y de las de la mision a un Pr^{te} de los r^{es} de los r^{es} de los r^{es} = y las que quedo en un^a Intelig^a =

Cartas

Vieronse Cartas de D^{no} Bernardo asente de estaⁿ en la Corte y de D^{no} Joseph de Luisanchoz su Pr^{te} en la Chanc^{er} de Granada en que Cumpliendo sus obligari^{on} de las P^{ar}guas a estaⁿ en laⁿ en un^a Vista Acuerdo se les Responda =

Palteleros

Alm. del Gremio de Palteleros, en que dizen como han enojasado a asultar el alcaualaⁿ y el consumo de el mantonim^o de los pastos para este pr^{te} de con el adm^o Gral de Rentas D^{no} Juan de Ovando el be no poderlo hacer sin proceder prin^{te} el pagar el millon y alcauala de la mantecaⁿ que ay liti^{te} pendiente coadiuvando el dho^o del gremio el Cam^o Pr^{te} Gen. de estaⁿ en laⁿ; y siendo estaⁿ tan perjudicial a beneⁿ ficio pu^o; se ponen en un^a notaⁿ para que en un^a Inteligencia de las providencias Comuⁿ a que no se alteren los estales y practicas alla aquiⁿ observadas = y laⁿ en lo dho^o lo Comercio al S^o D^{no} Antonio talon^o para que con el adm^o de las Rentasⁿ solicite el que en se introduzca sem^o no^o como la que dho^o y orloⁿ en dho^o se p^onera el beneⁿ ficio Comuⁿ y de quenta para Resol^ucion =

Espeⁿ zeres contra
de bendedores =

Vieronse de los del Gremio de especereriaⁿ que se venden de dho^o y dho^o no Cumplen estos las obligacion que hizieron de vender un quanto menor que en las tiendas la libra de legum^o bro^o y fruttasⁿ y estar bendiendo al mismo precio que los especerios, saliendo a comprar a los forasteros en junto estos mantonim^o a los forasteros que venden al mercado franco en conoⁿda por conuⁿzio de esteⁿ en laⁿ de las ordenanzas de estaⁿ a quienes se aplican^o se rrua de can^o plicar el remedio Comuⁿ a atasar el dho^o = y han en dho^o y con^o fido largam^o; Acuerdo que los Cam^o fieles ex^o y actuales y que fueren en adelante y de las dho^o de las ordenanzas q^o ablan en estaⁿ Razon; y que los bendedores vendan sus legum^o bro^o y fruttasⁿ recas quatro mis^o menor cada libra que en las tiendas de especereriaⁿ como antes de aora estaⁿ Resuelto q^o el m^o beneⁿ ficio de esteⁿ en laⁿ para ello las demurras q^o de mas diligenz^o que tubieron q^o Comuⁿ Paralogu al se les agardare a dho^o Camalleros = como tambien las personas que fornieren los exores de otra a comprar estos mantoni^o mis^o para Resol^ucion sin guardar las reglas de las ordenanzas =

La Cofradia del Rosario q^o se mantenga el mercado en su plaza =

Alm. de los may^o de la Cofradia de N^{ra} S^{ra} del Rosario; Diz. como ya consta a estaⁿ en laⁿ se allan en las actuales obras de Camarin y aderes de N^{ra} ablo todo de mucho arte a que en pueden sub^oir las limonias ordinarias